

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

NVC/MPCG/XVA
[664]28/01/2010

N° Interno: 2099696

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 92

QUILLOTA, 28/01/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Jutta Irmgard Dorothee WAHL de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C3JRYTYX9, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Jutta Irmgard Dorothee WAHL de nacionalidad ALEMANA por el plazo de noventa días, desde el 28/01/2010 hasta 28/04/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$50.643.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Limache, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Maria Paz Cueto Goycolea
MARIA PAZ CUETO GOYCOLEA
GOBERNADORA (S) PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía Inestigaciones de Limache
- Archivo Extrannjería Gob. Prov. Quillota
- Archivo Of. Partes Gob. Prov. Quillota ✓